



Protocolo de prevención y organización de las Actividades Extraescolares en los centros educativos realizado por educaocio animación sociocultural para el curso escolar 2021/2022

Una vez publicado el protocolo de adaptación al contexto del covid-19 en los centros de enseñanza no universitaria de Galicia para el curso 2021-2022, hemos concretado algunas de las medidas que llevaremos a cabo para el cumplimiento del **“plan de actividades extraescolares”**, sin menoscabo del cumplimiento del resto de medidas recogidas tanto en el Acuerdo como en el Protocolo que sean de aplicación en las aulas o espacios en las que se desarrollen las actividades planteadas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En relación al acceso al centro, los monitores se coordinarán con el centro antes del comienzo de la actividad para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma y en medida de lo posible se acudirá siempre a la misma sala, instalación o aula.
2. En las actividades extraescolares será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación en el centro educativo.
3. Se evitarán, en la medida de lo posible, aquellas actividades extraescolares que supongan la realización de actividades físicas colectivas, priorizándose en todo caso actividades deportivas de tipo individual.
4. Las aulas de actividades extraescolares serán desinfectadas antes y después del uso, adaptando su realización a la limpieza del centro.
5. En la medida que la organización lo permita, las actividades extraescolares serán orientadas por grupos, para minimizar el contacto entre alumnos de diferentes grupos. Esta medida se tendrá especialmente en cuenta para los grupos estables de convivencia. Respetando los grupos de (edad por curso o ciclo) o por edades próximas.



6. Los grupos de actividades extraescolares serán estables y tendremos un registro diario de asistencia (evitando nuevos miembros, interacción entre grupos y cambio de monitores)
7. El acceso a las diferentes actividades será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas para cada actividad extraescolar, para evitar aglomeraciones.
8. Se evitará el uso compartido de materiales, que el monitor almacenará en lugares específicos para cada grupo, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.). En todo caso serán de aplicación el resto de medidas recogidas en el presente protocolo.

Todas nuestras actividades tienen una ratio de 8-15 alumnos por monitor que serán adaptados a las exigencias de cada centro.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO:

1. Los padres o tutores legales firmarán una declaración de responsabilidad al inicio de las actividades donde se comprometen a valorar y respetar las siguientes normas:
 - Realizar encuesta de autoevaluación prevista en el Protocolo covid-19 establecido.
 - Informar al monitor de que se de alguna circunstancia prevista en la encuesta de autoevaluación.
 - Mascaras obligatorias para mayores de 6 años y recomendable para menores de 3 a 5 años (salvo que se presente informe sanitario).
 - Prohibida la entrada a personas ajenas a las actividades e instalaciones deportivas.
 - Recogida del alumnado cuando las instalaciones estén libres.
 - Se habilitará una puerta de entrada y otra de salida.



- Se contará con baños asignados que permitirá el lavado de manos todas las veces que sean necesarias.
- Se delimitarán zonas para que cada alumno deje sus objetos personales.
- Queda Prohibido compartir botellas de agua.
- En caso de detectarse síntomas en una persona participante durante la actividad:

En caso de menores de edad se procederá al aislamiento de esta persona en el espacio delimitado para tal fin y se seguirán todos los elementos previstos en el protocolo (el centro comunicara cual es el espacio para este fin).

En caso de mayores de edad procederán con lo acordado en el Protocolo.

Todo el personal conocerá el plan de actuación y las pautas de coordinación y comunicación.

Nuestra experiencia nos ha proporcionado un extenso conocimiento de la realidad educativa de la sociedad en la que vivimos. Hemos compartido tiempo y esfuerzo con todos los colectivos que se mueven en el sector educativo (entidades públicas, dirección de centros, ANPAS, etc.) y esto nos permite adecuar nuestros programas a las necesidades y características de cada centro.